ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 2441
COORDINACIÓN TÉCNICA

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD	Ciudad Bolívar (19)
UPZ	67- Lucero
BARRIO	Nueva Colombia
DIRECCIÓN	Calles 69D Sur y 69H Sur con Carrera 18J
FECHA VISITA	Julio de 2.005
SOLICITANTE	Reasentamientos Humanos - Caja de la Vivienda Popular
ÁREA DE INFLUENCIA	2 Ha.
POBLACIÓN BENEFICIADA	70 Predios, 26 Familias, 119 Personas
VIGENCIA	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2. ANTECEDENTES

El barrio Nueva Colombia está ubicado en la parte alta de la cuenca del Zanjón Derecho de la Quebrada Limas, en límites con los barrios Las Manitas, Vista Hermosa y Mirador Nutibara. Este sector corresponde a la UPZ 67- Lucero, de la Localidad de Ciudad Bolívar, localizada al suroccidente de la ciudad de Bogotá (ver Figura No. 1). Para el presente diagnóstico se evaluó el sector del barrio Nueva Colombia que está ubicado sobre la margen derecha del Zanjón Derecho de la Quebrada Limas.

Para este barrio, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) emitió el Concepto Técnico de Riesgo No. CT-3240 de 1999, por solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para el programa de legalización de barrios e incorporado por dicha entidad con el acto administrativo No. 0148 del 24 de Abril de 2000, en este concepto se definieron afectaciones por amenaza y riesgo de la siguiente manera:

Zona de amenaza alta: Manzana 1 (predios 1 a 6, 36 y 38 a 40), Manzana 2 (predios 1 a 3, 30 y 31), Manzana 3 (Zona verde No. 1), Manzana 9 (predios 37 y 38), Manzana 14 (predios 1 a 4 y 18), Manzana 15 (Toda), Manzana 19 (predios 1, 2 y 39) y Manzana 20 (predio 41). En estos predios se recomendó no urbanizar y restringir su uso a zonas verdes.

Zona de riesgo alto: Manzana 1 (predios 7 a 10, 33 a 35 y 37), Manzana 2 (predio 4), Manzana 3 (predios 19 y 20), Manzana 13 (predio 38), Manzana 14 (predios 5, 12, 16 y 19), Manzana 17 (predio 1), Manzana 19 (predios 3, 4, 37 y 38) y Manzana 20 (predios 1 a 6, 37 a 40, 42 y 43).

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co - fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En el barrio Nueva Colombia a la fecha se ha incluido en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a 77 familias, con base en los siguientes conceptos y diagnósticos técnicos: CT-3172, CT-3777, CT-1713, DI-1757, DI-2161, DI-1713, DI-550, DI-1241, DI-1293, DI-1447 y DI-2392.

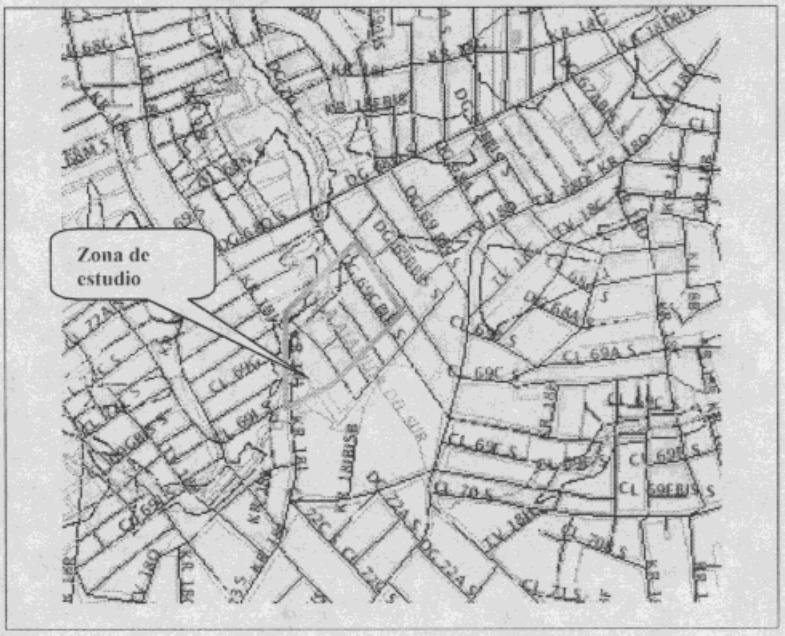


Figura No. 1. Mapa de Localización de la zona de estudio.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible post-evento para el sector de la Quebrada Limas, el cual fue preparado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) con base en el Decreto 383 de Noviembre de 2004 y adoptado mediante resolución 139 de Marzo de 2005, se está realizando el inventario de viviendas a incorporar en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, acción llevada a cabo por personal de la Coordinación Técnica de la DPAE, a través de vistas técnicas para identificar y priorizar las familias a incluir.

3. DESCRIPCIÓN

Geológicamente este barrio está ubicado sobre los conjuntos medio e inferior de la Formación Guaduas, que está compuesta por paquetes gruesos de arcillolitas, limolitas y lodolitas grises, con algunos niveles de areniscas grises oscuras compactas. En el área de estudio se cuenta con escasos afloramientos, en los cuales se observa la roca fracturada y muy alterada. Adicionalmente, la roca está cubierta en muchos sectores por rellenos de origen antrópico, mal seleccionados, sin compactación, compuestos principalmente por basuras y escombros sobrantes de construcción y excavación.

Además, la intervención antrópica es alta, reflejada en la realización de cortes para construcción de viviendas, rellenos para conformación del talud e inadecuado manejo tanto de las aguas de escorrentía como de las aguas residuales.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



FIGURA No. 2. Plano de loteo del sector del barrio Nueva Colombia ubicado en la margen derecha del Zanjón de la Quebrada Limas identificando los predios que se recomienda reasentar, monitorear y restringir el uso.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Los procesos morfodinámicos que se evidencian en este sector corresponden principalmente a reptación, que aunque son movimientos lentos y superficiales van acumulando deformaciones, y deslizamientos traslacionales, a lo largo de la margen derecha de la quebrada. La afectación que presentan las viviendas está evidenciada por grietas en paredes y pisos, en algunos casos con separación máxima de 6 cm, dilataciones entre piso y paredes, desplazamiento en tuberías de alcantarillado y socavación del talud sobre el cual están cimentadas.

La mayor parte de las viviendas tiene un sistema estructura de muro portante, principalmente de uno, dos y tres pisos, cimentadas generalmente sobre material de relleno confinado por muros en piedra pegada, lo que indica que ante un evento de remoción en masa se pueden presentar daños estructurales moderados; algunas viviendas del sector están construidas en material de recuperación, por lo cual presentan deficiencias constructivas y son más vulnerables a los movimientos en masa.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Después de realizar la evaluación técnica de las viviendas, predio a predio, del sector del barrio Nueva Colombia ubicado en la margen derecha del Zanjón de la Quebrada Limas y teniendo en cuenta el grado de afectación se recomienda incluir en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable las descritas a continuación (ver Tabla No. 1 y Figura No.2).

Tabla No. 1. Listado de predios a incluir en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

No.	DIRECCION	MANZANA	LOTE	PROPIETARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	PRIORIDAD TÉCNICA	PERSONAS ATENDIDAS			
								# DE FAMILIAS EN EL PREDIO	TOTAL DE PERSONAS EN EL PREDIO	No. DE ADULTOS	No. DE MENORES
1	Diag. 69F Sur No. 18J-46	19	32	DUARTE ALICIA		7662609	2	1	1	1	0
2	Diag. 69H Sur No. 18J-32	13	36-37A	BERNAL DE AUDULA MELBA	28,813,909	7925074	2	1	10	7	3
3	Cll. 69i Sur No.18J-25.	13	36-37E	LOPEZ BERNAL GERMAN ANTONIO	79,409,098	7913227	2	3	8	4	4
4	Diag. 69F Sur No. 18J-56	19	34	TRIANA SERRATO MARIA GLADIS	41,548,605	5991884	1	1	8	4	4
5	TV. 18A C BIS No.69H-05	13	36-37D	LOPEZ MIGUEL ANTONIO	2,300,172	7665311	2	4	16	7	9
6	Diag. 69H Sur No. 18C-21	13	36-37C	PINTO BERNAL JOSE GILDARDO		6587877	2	1	5	2	3
7	Diag. 69H Sur No. 18C-25	13	36-37B	BERNAL GUILLEN PEDRO ANTONIO	2,300,029	7662518	2	1	4	2	2
8	-	18	5	NO SE TIENE INFORMACION	-	-	2	-	-	-	-
9	Cra. 18J No. 69H-30 Sur.	16	27	CHACON INES MANUELA	51,678,140	7903132	2	1	3	3	0

- En este sector se ha adelantado procesos de reasentamiento por parte de la Empresa de Acueducto y por parte de la DPAE, quedando en el momento numerosos predios baldíos que no deben ser habitados nuevamente, ya sea por encontrarse en zona de ronda hidráulica o por estar en zona de alta amenaza por remoción en masa; también se encuentran algunos predios sin construir que por estar dentro de la zona de alta amenaza se recomienda restringir su uso; estos predios se relacionan en la Tabla No. 2 (Ver también Figura No. 2).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Tabla No. 2. Predios vacíos actualmente los cuales tienen restricción de uso por remoción en masa y por ronda hidráulica, ya que han sido reubicados por la Empresa de Acueducto o por la DPAE. También se incluyen los predios vacíos que han sido identificados en el presente diagnóstico como en amenaza alta por remoción en masa, para los cuales se recomienda restringir su uso.

No.	MANZANA	LOTE	RESTRICCIÓN
1	13	32	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
2	13	33	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
3	13	34	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
4	13	35	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
5	13	38	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
6	13	39	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
7	13	40	PREDIO SIN CONSTRUIR UBICADO EN ZONA DE ALTA AMENAZA POR EMOCIÓN EN MASA
8	13	41	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
9	16	1	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
10	16	2	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
11	16	3	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
12	16	4	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
13	16	5	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
14	16	6	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
15	16	28	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
16	16	29	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
17	16	30	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
18	16	31	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
19	17	1	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTO RIESGO POR REMOCION EN MASA.
20	17	2	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
21	17	3	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
22	17	4	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
23	17	27	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
24	17	28	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
25	17	29	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No.	MANZANA	LOTE	RESTRICCIÓN
26	17	30	PREDIOS REUBICADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO POR RONDA HIDRÁULICA.
27	19	1	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTA AMENAZA POR REMOCION EN MASA.
28	19	2	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTA AMENAZA POR REMOCION EN MASA.
29	19	3	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTO RIESGO POR REMOCION EN MASA.
30	19	4	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
31	19	5	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
32	19	6	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
33	19	35	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
34	19	36	PREDIO SIN CONSTRUIR UBICADO EN ZONA DE ALTA AMENAZA POR EMOCIÓN EN MASA
35	19	37	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTO RIESGO POR REMOCION EN MASA.
36	19	38	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTO RIESGO POR REMOCION EN MASA.
37	19	39	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTA AMENAZA POR REMOCION EN MASA.
38	20	1	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
39	20	2	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
40	20	3	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
41	20	4	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
42	20	5	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
43	20	6	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
44	20	36	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
45	20	37	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
46	20	38	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
47	20	39	PREDIO REUBICADO POR LA DPAE POR ALTO RIESGO POR REMOCION ENMASA
48	20	40	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTO RIESGO POR REMOCION EN MASA.
49	20	41	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTA AMENAZA POR REMOCION EN MASA.
50	20	42	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTO RIESGO POR REMOCION EN MASA.
51	20	43	PREDIO AFECTADO EN CONCEPTO CT-3240/99 (LEGALIZACIÓN) POR ALTO RIESGO POR REMOCION EN MASA.
52	19	33	PREDIO SIN CONSTRUIR UBICADO EN ZONA DE ALTA AMENAZA POR EMOCIÓN EN MASA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Es necesario realizar labores de monitoreo en las viviendas relacionadas en la tabla No. 3.

Tabla No. 3 . Predios que se recomienda monitorear.

DIRECCION	MANZANA	LOTE	PROPIETARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO
Diag. 69G Sur No. 18C Bis-52	16	7	REY HERNANDEZ CESAR HERNANDO		-
Cra. 18J No. 69H-40 Sur. (Mnz. 16 Lote 25, plano de loteo)	16	25	ARIAS BARAJA VICENTE		7652759
Diag. 69G Sur No. 18J-44	18	25	CHICA DIAZ LIBARDO ANTONIO	1,192,870	7657413
Diag. 69G Sur No. 18J-44	18	26	CHICA DIAZ LIBARDO ANTONIO	1,192,870	7657413
Diag. 69D Bis Sur No. 18J-52 (Mnz. 20 Lote 34, plano de loteo)	20	34	Carrión Rosalba	41.580.688	7902843
Cra. 18J No. 69H-40 Sur/Dg. 69H No. 18J-46 (Mnz.16 lote 26).	16	26	Ovalle Juan Carlos / Ovalle Sandra milena / Ovalle Ismelda Patricia	79.546.524 52.898.479 52.220.554	7619120
Cra. 18F No. 69D-27 Sur (Mnz. 20 Lote 7, plano de loteo)	20	7	Muñoz Martha Cecilia	24.574.661	7618852
Diag. 69F Sur No. 18J-46 (Mnz. 19 Lote 31, plano de loteo)	19	31	Aponte Luis Guillermo	80.423.325	7619912
-	20	35	SIN INFORMACION	-	-

- Se recomienda realizar un manejo adecuado de las aguas de escorrentía y servidas, en todo el sector, así como la adecuación y reconformación de la ladera de la margen derecha del Zanjón Derecho de la Quebrada Limas, acción que debe ser adelantada por la Empresa de Acueducto. De no implementarse estas medidas podría ampliarse el área de afectación e involucrar un mayor número de viviendas en un futuro a mediano plazo.

5. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones, están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

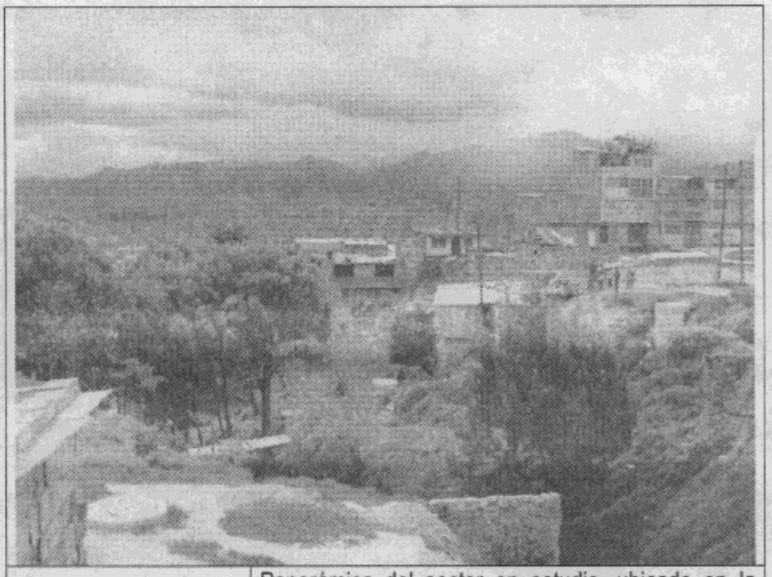


Foto No. 1	Panorámica del sector en estudio, ubicado en la margen derecha del Zanjón Derecho de la Quebrada Limas.

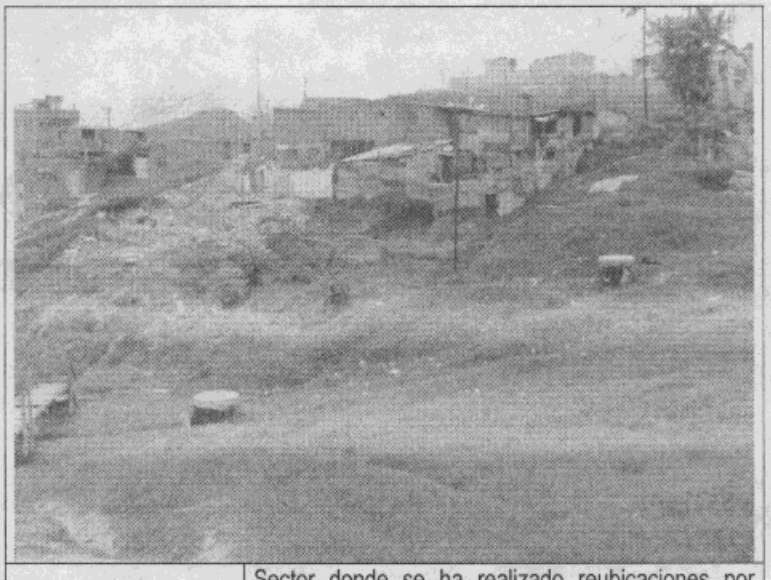


Foto No. 2	Sector donde se ha realizado reubicaciones por parte de la DPAE.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

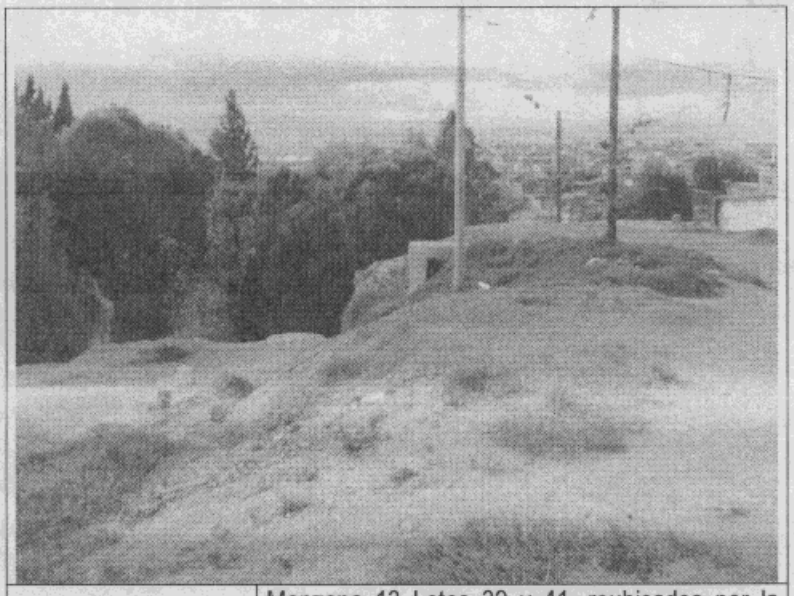


Foto No. 3	Manzana 13 Lotes 39 y 41, reubicados por la Empresa de Acueducto.

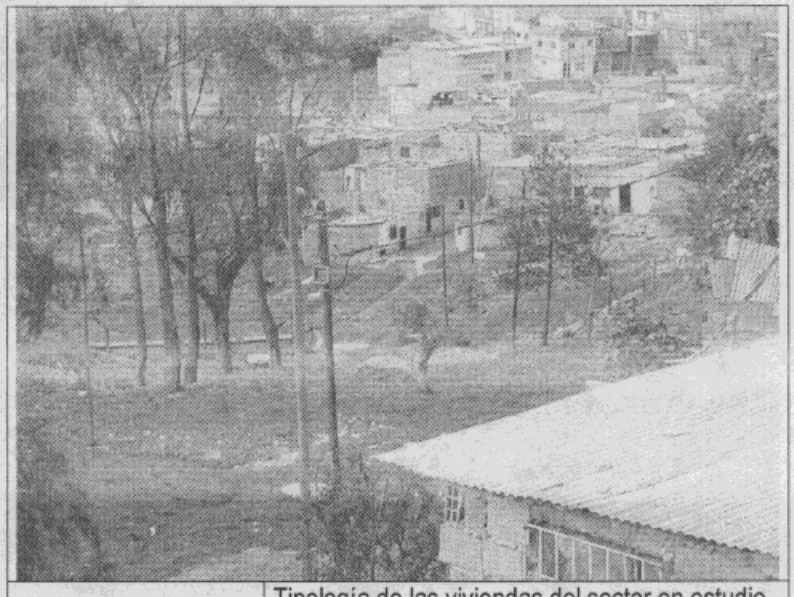


Foto No. 4	Tipología de las viviendas del sector en estudio.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

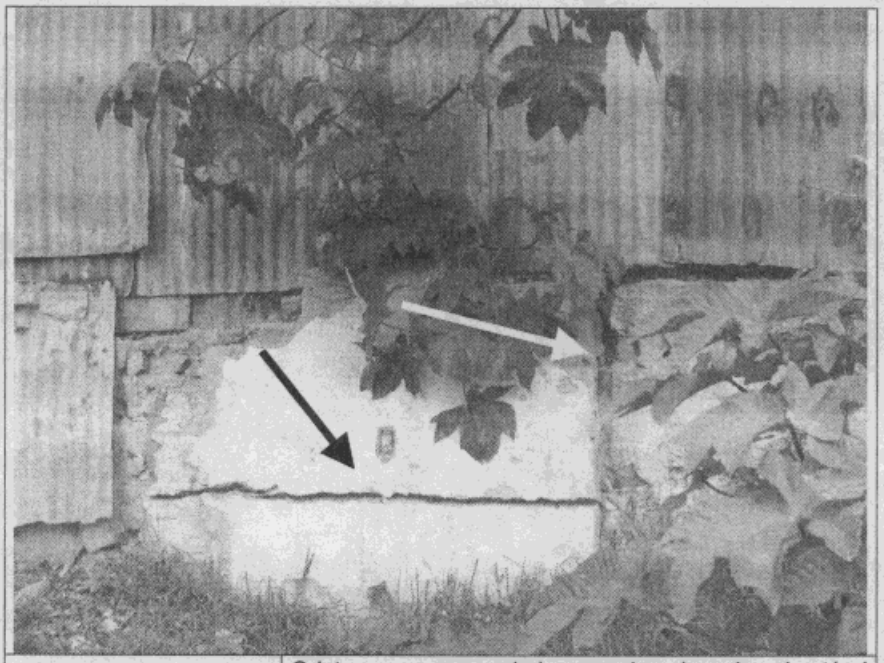


Foto No. 5	Grietas en muro en piedra pegada sobre el cual está el cerramiento del patio de la vivienda de la señora Inés Manuela Chacón .

NOMBRE: PILAR DEL ROCIO GARCIA G.
PROFESIÓN: GEÓLOGA
MATRICULA: 1539 C.P.G.

Elaboró

NOMBRE: CARLOS EDUARDO MOTTA T.
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL (UN)- MSC INGENIERÍA-GEOTECNIA (UN)
MATRICULA 25202-73855 CND

Revisó

Vo. Bo. DIANA AREVALO
COORDINADORA TECNICA (E)

Vo. Bo.: FERNANDO RAMÍREZ CORTES
DIRECTOR